

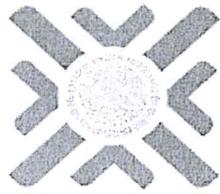


**NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.- - - - -**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con quince minutos del día dieciséis de julio del dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretaria Ejecutiva respectivamente, del Comité de Transparencia del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- - - - -

En uso de la palabra, el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada Cruz Itzel Espinosa Rojas para que proceda al pase de lista, después de lo que ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la nonagésima sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la sesión del día dieciséis de julio del dos mil veintiuno.- - - - -

Enseguida el Licenciado Jorge Abraham González Illescas Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Lectura del Acuerdo relativo al Recurso de Revisión R.R.A.I.0522/2019/SICOM, de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, notificado a este sujeto obligado con fecha doce de julio de dos mil veintiuno, mediante correo electrónico; 4.- Análisis, estudio, discusión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas de las documentales que acreditan el último grado de estudio de los Diputados que integran la Sexagésima Cuarta legislatura, remitidas a este Comité por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en relación al acuerdo del recurso de revisión R.R.A.I.0522/2019/SICOM, de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno y notificado a este sujeto obligado con fecha doce de julio de dos mil veintiuno mediante correo electrónico; 5.- Clausura y levantamiento del Acta.* Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Presidente de este Comité de Transparencia, Jorge Abraham González Illescas, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de los asuntos relacionados en el mismo - - - - -



**1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

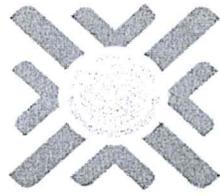
**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. --

**3. LECTURA DEL ACUERDO RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0522/2019/SICOM, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, NOTIFICADO A ESTE SUJETO OBLIGADO CON FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO** -----

La secretaria ejecutiva da lectura al acuerdo de fecha *diecisiete de junio* del dos mil veintiuno, notificado a este sujeto obligado con fecha doce de julio de dos mil veintiuno mediante correo electrónico, relativo al R.R.A.I.0522/2019/SICOM, por el cual el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, acuerda que la Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, solicite a la Secretaria de Servicios Parlamentarios los oficios que menciona en el oficio número LXIV/SSP/206/2020; así como las respuestas emitidas respecto al último nivel de académico comprobable de los Diputados que integran la actual legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

**4.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITAN EL ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIO DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, REMITIDAS A ESTE COMITÉ POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, EN RELACIÓN AL ACUERDO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0522/2019/SICOM, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO Y NOTIFICADO A ESTE SUJETO OBLIGADO CON FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.** -----

En esta sesión se tienen a la vista las propuestas de elaboración de las versiones públicas relativas a las documentales que acreditan el último grado de estudios de los Diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado del Oaxaca, las cuales fueron remitidas a este Comité de Transparencia por la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio OF.NUM.502/2021 de fecha trece de julio de dos mil veintiuno, lo anterior en relación al acuerdo de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, dictado en el Recurso de Revisión R.R.A.I.0522/2019/SICOM, notificado a este sujeto obligado el doce de julio de dos mil veintiuno vía correo electrónico. En consecuencia y atendiendo a las atribuciones de este Comité de Transparencia se realiza las siguientes: -----



----- **CONSIDERACIONES** -----

a) Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y, en su caso aprobación de las versiones públicas de las documentales que acreditan el último grado de estudio de los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, remitido a este Comité de Transparencia por la Secretaria de Servicios Parlamentarios mediante oficio **OF.NUM. 502/2021** de fecha trece de julio de dos mil veintiuno, en relación al acuerdo de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, con la presencia de la Oficial de Datos Personales de este H. Congreso del Estado se realiza el estudio del marco normativo que rige la protección de datos personales, en atención a lo dispuesto en la Ley General, así como en la Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y, los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Se tiene que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 68, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este comité de Transparencia es competente para conocer y resolver respecto a la presente clasificación de información, por lo que una vez realizado el estudio de las versiones públicas de las documentales que acreditan el último nivel de estudios de los Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, este Comité procede a **aprobar y confirmar** dicha versiones, de conformidad con los artículos 24, fracción VI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 56, 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, artículo 3 fracción VII, 5 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y, Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, ya que los datos suprimidos constituyen información confidencial, en razón de que dicha documentales contienen información relativa a datos personales, que vuelve identificable a la persona tratándose de historial académico, firma y datos de identificación de naturaleza confidencial y sensible.-----

----- **ACUERDOS** -----

Con base en las anteriores consideraciones: -----  
**UNICO.** Se **CONFIRMAN** y **APRUEBAN** las versiones públicas de las documentales que acreditan el último grado de estudios de los Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, remitidas por la Secretaria de Servicios



Parlamentarios mediante oficio OF.NUM.502/2021, en relación al acuerdo de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, del Recurso de Revisión R.R.A.I.0522/2019/SICOM. -----

**5.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA.** No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, se declara cerrada la presente sesión, firmando al calce y margen todos los intervinientes para la debida constancia legal. -----

-----  
**DAMOS FE.** - 1 -

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

  
**Lic. Jorge Abraham González Illescas**

**Presidente.**



  
**C.P. Omar Maldonado Aragón**

**Vocal.**

  
**Lic. Cruz Itze Espinosa Rojas**

**Secretaria Ejecutiva.**



  
**Lic. Yadira Vásquez Santiago**

**Oficial de Datos Personales.**